



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2021	
Recibido.....	11:32
Exp. N°.....	44958

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los anuncios realizados¹ sobre la Región de los Bajos Submeridionales (BB.SS.), lo siguiente:

1. Si existe, según lo anunciado, un Plan de Obras de la Provincia en la Región de los Bajos Submeridionales y cuál es el detalle de las obras previstas en dicho Plan, montos de inversión, plazos de ejecución y demás detalles específicos;
2. Si las acciones anunciadas consideran, entre otras, las estrategias productivas recomendadas, los mecanismos de participación ciudadana, un plan de gestión integral y el rol del estado como mecanismos para evitar la degradación ambiental de dicho ecosistema, aspectos desarrollados y trabajados abierta y colaborativamente en el Plan de Manejo Integral de los Bajos Submeridionales Santafesinos²;
3. Si se han realizado las correspondientes Evaluaciones de Impacto Ambiental sobre el anunciado Plan de Obras, según lo previsto en la normativa provincial;
4. Si el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático ha tomado intervención en las tramitaciones y permisos ambientales correspondientes a dicho Plan de Obras;
5. Qué acciones, actividades económicas o políticas piensa implementar el Poder Ejecutivo con la intención de "restablecer el equilibrio ambiental" y "hacer de esa zona un lugar de producción sustentable";

¹ <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/272110/>

² <https://www.santafe.gob.ar/plandelnorte/uploads/biblioteca/plan-de-manejo-bajos-subm.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

6. Si tales acciones se orientan a la promoción y desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas de carácter intensivo en la región;
7. Si el Inventario de Humedales de la Provincia³ anunciado oportunamente por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, tiene en cuenta a la Región de los BB.SS; y,
8. Si existen proyectos de incorporar al sistema de áreas naturales protegidas espacios comprendidos en la región de los BB.SS. y sus humedales.

Erica Hynes

Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial

Pablo Farias
Diputado Provincial

Claudia Balagué
Diputada Provincial

Pablo Pinotti
Diputado Provincial

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

Lionela Cattalini
Diputada Provincial

Clara García
Diputada Provincial

Joaquín Blanco
Diputado Provincial

Laura Corgniali
Diputada Provincial

Rosana Bellatti
Diputada Provincial

³ <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/imprimir/270148/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La región denominada Bajos Submeridionales (BB.SS.) comprende una extenso humedal de más de 3 millones de hectáreas, que se ubican en la denominada Región Chaqueña de la República Argentina, mayormente en la provincia de Santa Fe.

La vegetación se caracteriza por la escasez de árboles, y la abundancia de pastizales altos y densos de espartillo, adaptados a las variaciones típicas de períodos de anegamientos-sequías y altas concentraciones salinas del suelo.

Debido a un ciclo hidrológico basado en las precipitaciones, las características de suelos arcillosos y pendientes leves, la región presenta inundaciones periódicas que se alternan plurianualmente con sequías.

La región de los BB.SS. posee una muy importante biodiversidad, especialmente de aves, pero así también de medianos y grandes mamíferos, y es refugio de especies amenazadas a escala global como el Águila Coronada y el Cardenal Amarillo.

Se destaca la presencia del Venado de las Pampas (en Peligro Crítico) y una población de Aguará Guazú. Ambas especies son Monumentos Naturales de Santa Fe por Ley Provincial 12.182.

Los BB.SS. han visto en los últimos años el aumento de la presión sobre su ecosistema, principalmente por el aumento de la carga ganadera y la expansión de la frontera agrícola, favorecidos por la ampliación de la red vial y el drenaje de grandes extensiones de humedales mediante una serie de canales (líneas Paraná y Golondrinas).

Particularmente, la red de canales realizados en la región desde fines del siglo pasado y hasta la primera década del presente, han significado una fuerte intervención en el ecosistema que, sin embargo, no ha cumplido el objetivo de "estabilizar" ya que ha tenido el doble efecto de no impedir los anegamientos prolongados y de extraer el agua del



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

humedal aún en períodos de fuertes sequías. Por este motivo, la profundización de un modelo de intervención en los ciclos naturales del humedal es desaconsejado por investigadores y técnicos. Hoy en día, más que nunca, se preconiza que la producción se adapte al ecosistema, y por el contrario, se contraindica que se busque adaptar a los ecosistemas a la producción.

El mantenimiento de los caminos, la realización de obras de alcantarillado de rutas y de protección mediante terraplenes de las poblaciones, son siempre necesarias, pero no deben utilizarse como excusa para una intervención antrópica masiva en el humedal.

El cambio climático y sus consecuencias actuales nos obliga a valorar los costos ambientales enormes que trae la producción intensiva de carnes, cereales y otros granos en áreas provenientes de la deforestación, y esto incluye no sólo los bosques, sino también los pastizales naturales como los presentes en los BB.SS. Actualmente, los BB.SS. son productivos, y la mejora de dicha producción debe buscarse mediante estrategias de sustentabilidad y agregado de valor, sin poner en peligro este humedal que es patrimonio de los santafesinos de las generaciones actuales y futuras.

En particular, el Plan de Manejo Integral de los Bajos Submeridionales Santafesinos, contempla estrategias productivas recomendadas, que se pusieron en común a través del trabajo abierto y participativo entre actores públicos, privados, el sector del conocimiento y las organizaciones de la sociedad civil y sus redes.⁴ Es importante que las acciones emprendidas en los BB.SS. reconozcan estos consensos previos y se nutran del conocimiento ya existente.

Por otra parte, es estratégico avanzar en la protección y conservación de aquellas áreas de los BBSS especialmente importantes por la biodiversidad que albergan, como la cañada de Las Víboras. Según los investigadores, el gran humedal de los BB.SS. será en las próximas décadas la región donde encontrarán refugio muchas de las especies amenazadas. Conservar esta región es una acción de hoy para asegurarnos un mañana.

⁴ <https://www.santafe.gov.ar/plandelnorte/uploads/biblioteca/plan-de-manejo-bajos-subm.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Erica Hynes

Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial

Pablo Farias
Diputado Provincial

Claudia Balagué
Diputada Provincial

Pablo Pinotti
Diputado Provincial

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

Lionella Cattalini
Diputada Provincial

Clara García
Diputada Provincial

Joaquín Blanco
Diputado Provincial

Laura Corgniali
Diputada Provincial

Rosana Bellatti
Diputada Provincial